MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

SVR 81534

Bogotá D. C., 31 de diciembre de 2022

Señor
WILLIAM ROA MALAGON
ALCALDE
MUNICIPIO DE EL CASTILLO
Cra 7 # 11-01
contactenos@elcastillo-meta.gov.co; alcaldia@elcastillo-meta.gov.co
El Castillo - Meta

Asunto: Convenio No 1694 de 2022 - Municipio de El Castillo (Meta). Orden de Inicio.

Respetado Señor Alcalde Roa Malagón,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del **convenio No. 1694 de 2021** que tiene por objeto: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE EL CASTILLO DEPARTAMENTO DE META PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.** le informo que a partir de la fecha se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado convenio.

Para el control y vigilancia, el INVIAS designará como Supervisor al Ingeniero CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI, funcionario que labora en la Dirección Territorial Meta, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto del convenio, en la siguiente dirección: Transversal 28 No. 41-91/101 barrio la Granja – Villavicencio (Meta), Teléfono fijo / celular: (058) 6641416 / 3103035600 y correo electrónico: ccorzo@invias.gov.co.

Así mismo, se designará al ingeniero EDGAR FERNANDO MARTINEZ GUERRERO, como Gestor Técnico de Proyecto, que labora en la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea y cuyos datos de contacto son: teléfono fijo / celular: (1) 3770600 Ext. 1892 / 3138911971, correo electrónico: efmartinez@invias.gov.co.

SVR 81534

El proceso de licitación pública para contratación de la obra de mejoramiento está a cargo del municipio, siguiendo el pliego tipo de Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta la alternativa técnica aprobada en mesa técnica conjunta Municipio - INVIAS.

Cordialmente

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

PATRICIA INES MORALES PADRON
Subdirectora Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL META

Proyecto: EDGAR FERNANDO MARTINEZ

Reviso: DAJAHIRA CASTILLO HURTADO